

FECHA: 11/07/2013  
EXPEDIENTE N°: 4066/2010  
ID TÍTULO: 4312537

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Energías Renovables por la Universidad de La Laguna
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de La Laguna
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de La Laguna
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Física (SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA)
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general. Descripción del cambio: Se presenta para su verificación una modificación del Máster Universitario en Energías Renovables por la Universidad de La Laguna, fruto de la experiencia acumulada tras tres cursos de impartición. Se suprime uno de los itinerarios, dada su prácticamente nula demanda, y aprovechando las disposiciones del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, se articulan dos especialidades sobre los otros dos itinerarios preexistentes. Asimismo, se propone una nueva denominación para recoger

adecuadamente los aspectos formativos de este título. Se introducen nuevo texto en la justificación para dar cuenta de la pertinencia de la modificación propuesta. Se reordenan y disminuyen las competencias generales y específicas de la titulación, de manera acorde con la nueva estructura y denominación propuestas. Se actualiza la información del nuevo plan de estudios, las competencias específicas que adquirirían los alumnos que cursasen cada una de las dos especialidades del título y de desarrolla como queda el plan de estudios. Se actualizan las tasas referidas al título. Se plantea que la modificación entraría en vigor a partir del curso 2013-2014.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título. Descripción del cambio: Se modifica la denominación. Se explicitan dos especialidades, la de Energía Eólica y la de Energía Solar. Se señala como nuevo límite de acceso de alumnos de primer ingreso 30.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos. Descripción del cambio: Se añaden nuevos textos para justificar la modificación, en la línea de suprimir uno de los itinerarios del título y elevar a especialidades los otros dos itinerarios. También se justifica la propuesta del cambio de denominación.

3.3 - Competencias específicas. Descripción del cambio: Se reordenan y disminuyen, tanto las competencias específicas como las generales del título.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos. Descripción del cambio: Se actualiza la información sobre el nuevo Reglamento de Reconocimiento, Adaptación y Transferencia de créditos de la ULL, que recoge las modificaciones introducidas en este ámbito por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, así como el Real Decreto 1618/2011.

5.1 - Descripción del plan de estudios. Descripción del cambio: Se describe como queda el plan de estudios en función de la supresión de uno de los itinerarios iniciales, la nueva estructura del plan de estudios con las dos especialidades y las competencias específicas que adquirirían los alumnos que cursasen cada una de ellas.

10.1 - Cronograma de implantación. Descripción del cambio: Se añade que la modificación entraría en vigor en el curso 2013-2014 en caso de ser aprobada.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos. Descripción del cambio: Se actualizan los valores de las tasas a la vista de los resultados obtenidos en la impartición del título cuya modificación se solicita.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas. Descripción del cambio: Se despliega la información sobre la nueva estructura del plan de estudios que se propone tras la supresión de uno de

los itinerarios y la adaptación del módulo obligatorio.

Madrid, a 11/07/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken